Asunción, 30 de diciembre de 2015

ACTA Nº 861/2015

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 <ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA ESSAP S.A. - PMSAS>"

VISTO:

La Comunicación Interna APE N° 260/2015, de fecha 29 de diciembre de 2015, presentada por la Asesoría de Proyectos Especiales de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada Comunicación Interna se ha remitido el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ESSAP S.A. - PMSAS".

Que, en el referido Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340-9, por un monto total de Guaraníes Quinientos Treinta y Siete Millones (Gs. 537.000.000) IVA incluido.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ESSAP S.A. - PMSAS" a favor de la firma AUTOMOTOR S.A. es factible, teniendo en cuenta que el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas refiere que es el licitante que cumple los requisitos de calificación cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja, además de contar con la No Objeción por parte del Banco Mundial.

Que, el Directorio resolvió adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ESSAP S.A. - PMSAS", a la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340-9, por un monto total de Guaraníes Quinientos Treinta y Siete Millones (Gs. 537.000.000) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balmena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2015

ACTA Nº 861/2015

Resolución N° 1

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ESSAP S.A. - PMSAS", a la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340-9, por un monto total de Guaraníes Quinientos Treinta y Siete Millones (Gs. 537.000.000) IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 10 de febrero de 2016.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villa'e
Secretario General